



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 52. /2025

Sra.  
Paola Antil Antil  
Código solicitud MU062T0003814  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente "... **Solicitud** *Solicito amparada en la ley de transparencia lo siguiente: 1. Solicito listado de comités de vivienda vigentes a la fecha 2. Solicito la meta del plan de emergencia habitacional para Conchalí. 3. Solicito listado de proyectos de vivienda social terminados, en ejecución y por iniciar.....*" (sic)

Sobre el particular, cumple en responder adjuntando lo siguiente:

1. Listado de Comités de vivienda, según lo requerido.
2. y 3. Se adjunta respuesta de DIDEKO sobre el particular.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



*REN*  
DBF/LQR/

Conchalí, 11 de febrero de 2025



## RESPUESTA A SOLICITUD N° MU062T0003814.

Junto con saludar muy cordialmente y en conformidad a lo solicitado respecto a:

- 1.- solicita listado de comités de viviendas vigentes a la fecha.**
- 2.- Solicitud la meta del plan de emergencia habitacional para Conchalí**
- 3.- Solicitud listado de proyectos de viviendas social terminados, en ejecución y por terminar.**

De acuerdo a las consultas formuladas, Cabe distinguir, la Unidad de Vivienda de la Municipalidad, no mantiene información de listado de comités vigentes requerida, quien está a cargo de listados es el departamento Organizaciones Comunitarias Municipal.

Desde la Unidad de Vivienda se orienta y verifica si los comités que solicitan formalizarse, cumple con los requisitos para su formalización, para luego enviar con un certificado de derivación al Departamento de Organizaciones Comunitaria, indicando que cumple con los requisitos y les agenden fecha de constitución con un ministro de fe.

Cabe señalar; que una vez obtenida la personería jurídica, las directivas de los Comités de Vivienda deben ingresar a las familias al Sistema Minvu Conecta <https://minvuconecta.minvu.cl>.

El Serviu Metropolitano tiene un equipo de acompañamiento a los comités de Vivienda y es el **Equipo de Gestión territorial**, donde se acompaña desde el inicio hasta el final, o sea desde la conformación hasta la obtención de la vivienda.

**Para ingresar a las familias al Sistema Minvu Conecta, se necesita la siguiente información:**

1. Personalidad Jurídica Vigente, donde la directiva se encuentre dentro de los postulantes (se debe adjuntar el documento y enviarlo por email)
2. Copia cedula de identidad del presidente del Comité (se debe adjuntar el documento y enviarlo por email)
3. Nómina de las familias (se debe adjuntar el documento- se envía formato y enviarlo por email)
4. Copia del registro de socios (se debe adjuntar el documento y enviarlo por email)

Se hace notar que las familias para ser ingresadas al Sistema deben contar con Registro Social de Hogares (RSH)

El Comité puede contar con un máximo de 150 familias

El comité debe cumplir con el 70-30 del RSH, es decir, si el mismo tiene 100 familias, a lo menos 70 de ellas deben contar con el 40% en el Registro Social de Hogares

Las familias que tienen 100% RSH no pueden postular en este Decreto

**Las familias que pueden postular de forma unipersonal son:**

- Personas con discapacidad



## RESPUESTA A SOLICITUD N° MU062T0003814.

- Adultos mayores
- Personas con ascendencia indígena
- Informe Valech
- Viudos/as

### Por tanto:

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) es el responsable del Plan de Emergencia Habitacional en Chile. Este plan es una iniciativa del Gobierno para entregar viviendas sociales a familias vulnerables.

El Plan de Emergencia Habitacional es parte de la Ley de Integración Social. El MINVU impulsa este plan para que más personas puedan acceder a viviendas de calidad.

Desde la Unidad de Vivienda Con fecha jueves 26 de diciembre 2024 se solicita información vía correo electrónico a, ***Alonso Moller Bravo quien es Planificador Urbano Sección Gestión Territorial Zona Norte de Serviu Metropolitano.***

Con fecha 29 de enero 2025, Serviu da respuesta a correo enviado:

### A las consultas:

#### **1.- SOLICITA LISTADO DE COMITÉS DE VIVIENDAS VIGENTES A LA FECHA.**

Respuesta:

No se dispone de la Información actualizada del listado total de comités de la comuna de Conchalí, esta información tendría que ser confirmada por Organizaciones comunitaria del Municipio.

La información que se maneja respecto a comités considera demanda espontánea y solicitudes de ingreso a Minvu Conecta y son 29 comités.

Listado de comités que hay en Minvu Conecta a la fecha.

1. Comité Población Juanita Aguirre
2. Comité de Vivienda Ampel Suyai
3. Comité de Vivienda Armando Casas
4. Comité de Vivienda del Mañana
5. Comité de Vivienda El Esfuerzo I
6. Comité de Vivienda El Olivo Norte
7. Comité de Vivienda Juanita Aguirre
8. Comité de Vivienda Los Naranjos
9. Comité de Vivienda Mi Esperanza
10. Comité de Vivienda Mi Futuro, Mi Casa
11. Comité de Vivienda Nueva Esperanza
12. Comité de Vivienda Ruiseñor
13. Comité Don Pedro Aguirre Cerda
14. Comité El Sueño De Un Bienestar
15. Comité Glorias Por Una Casa
16. Comité Guillermo Fuenzalida



## RESPUESTA A SOLICITUD N° MU062T0003814.

17. Comité La Vecindad de La Ocho
18. Comité Villa Araucanía Nº 2
19. Complejo Hospitalario
20. Condominio Juan Muñoz
21. Conjunto Habitacional Nueva Central
22. Crecer Todos Por Una Casa
23. Hugo Hevia
24. Ilusión y Esperanza
25. Nuestra Casa Nuestra Lucha
26. Nueva Esperanza El Cortijo
27. Un Nuevo Mañana
28. Vespucio Norte
29. Villa El Roble

### **2.- SOLICITA LA META DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL PARA CONCHALÍ**

Actualmente no existen proyectos que financien y/o aporten a la meta dentro de los plazos concebidos del Plan de Emergencia Habitacional en cuanto al D.S. 49, desde la línea D.S. 19 que se considera Unidades al Plan de emergencia Habitacional Los Proyectos D.S. 19 son:

1. El Cortijo (en preparación sin fecha de inicio de obras)
2. Principal 177 Familias.

### **3.- SOLICITA LISTADO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIAL TERMINADOS, EN EJECUCIÓN Y POR TERMINAR.**

#### **TERMINADOS:**

1. CSP- Génesis 3
2. CSP-Uta Machaca
3. Vespucio Norte CNT
4. Las Camelias I CSP
5. Las Camelias II CSP

#### **EN PREPARACIÓN CON SUBSIDIO ASIGNADO**

1. Condominio Juan Muñoz – 29 Viviendas – Llamado Regular Cooperativas
2. P.C. Santa Inés (5 Familias)
3. P.C. Aviador Acevedo (3 Familias)

Existen otros proyectos en cartera, pero aún no se pueden considerar en preparación hasta que presenten un ingreso formal bajo los procesos señalados por el Banco de Postulaciones.

Veronica Aburto B

Unidad de Vivienda

Departamento Social